



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

**DECRETO N° 0275**  
NEUQUÉN, 09 MAR 2023

**VISTO:**

El Expediente OE N° 10983-M-2022 y los Decretos N° 1142/95, N° 1293/95, N° 0654/21, N° 0014/2023, N° 0229/2023, N° 252/2023 y N° 0253/2023, y la Resolución N° 137/2023; y

**CONSIDERANDO:**

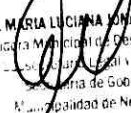
Que mediante el Decreto N° 0014/2023, se establecieron los Fondos Permanentes Generales y Específicos para el Ejercicio 2023, con sus respectivos titulares, de conformidad con el Anexo I del Decreto mencionado;

Que mediante los Decretos N° 1142/95, N° 1293/95 y N° 0654/21 se regula el uso de licencia extraordinaria con goce de haberes para los agentes y funcionarios de la Administración Pública Municipal y de sus Organismos Descentralizados, que hubieran sido oficializados, como candidatos y candidatas titulares a cargos electivos en los comicios que se llevarán adelante para la elección de autoridades nacionales, provinciales y/o municipales, respectivamente;

Que el día 16 de abril de 2023 se llevarán a cabo los comicios para las elecciones de autoridades Neuquinas;

Que consecuentemente resulta oportuno y necesario incorporar en aquellos casos en que resulte indispensable, los agentes para continuar con el uso de los Fondos Permanentes Generales y Específicos, mientras dure la ausencia de su titular, a fin de no resentir el funcionamiento de las dependencias;

Que en ese marco, mediante la Resolución N° 0137/23 de la Secretaría de Gobierno, se otorgó licencia extraordinaria con goce de haberes al Subsecretario de Empleo, Santiago Exequiel Galindez, D.N.I N° 35.492.297, por lo que se solicitó, mediante Nota de fecha 22 de febrero de 2023, que se deje transitoriamente a cargo del Fondo Permanente General de la Subsecretaría de Empleo, al señor Nicolás Federico Julián, D.N.I N° 30.242.772, quien cumple funciones como Director Municipal de Empleo, designado mediante el Decreto N° 230/2023, asumiendo nuevamente el mencionado Subsecretario la responsabilidad como titular del Fondo Permanente General asignado a la Subsecretaría de Empleo, el día 17 de abril de 2023;

  
Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Secretaría Municipal de Despacho y Legales  
Ejecutiva de Asesoría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0275 - 23

Que asimismo informó la Contaduría Municipal mediante Nota N° 093/23, que atento al cambio de denominación de la Secretaría de Capacitación y Empleo, la que actualmente se denomina como Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo, conforme lo establecido en el Decreto N° 0229/2023, solicitó se modifique la parte pertinente del Anexo Único del Decreto N° 0251/2023, donde dice "...Secretaría de Capacitación y Empleo..." debe decir "Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo...";

Que asimismo, a través del Decreto N° 0252/23 se aceptó la renuncia presentada por el señor Franco Nahuel Cortez, D.N.I N° 31.347.721 al cargo de Subsecretario de Innovación dependiente de la Secretaría de Modernización, y se designó como titular de la misma al señor Gonzalo Piñeiro Alemán Urquiza, D.N.I N° 31.960.202 por medio del Decreto N° 0253/23;

Que en virtud de ello, el Secretario de Modernización, el día fecha 09 de marzo de 2023, requirió el cambio de titularidad del Fondo Permanente General correspondiente a la Subsecretaría de Innovación, propiciando la designación como responsable del mismo, al señor Gonzalo Piñeiro Alemán Urquiza, D.N.I N° 31.960.202;

Que se ha expedido la Dirección General de Gestión Administrativa y Legal dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien expresó que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que en virtud del Decreto N° 0255/23, el Secretario de Hacienda se encuentra cargo de la Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo;

Que conforme lo dispuesto en el Decreto N° 0245/23, se delegó el Gobierno Municipal en la Vicepresidenta Primera del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén;

Que consecuentemente resulta necesario la emisión de la presente norma legal;

**Por ello:**

**LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL  
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) MODIFÍCASE** la parte pertinente del Anexo Único del Decreto ----- N° 0014/2023, con vigencia a la fecha de emisión de la presente norma legal y hasta el 16 de abril de 2023 inclusive, en relación al responsable del Fondo Permanente General de la Subsecretaría de Empleo dependiente de la Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo, donde dice:

Dña. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Secretaría Municipal de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

0275-23

“...Subsecretaría de Empleo- Responsable: Galindez Exequiel Santiago, DNI N° 35.492.297...” **debe decir: “...Subsecretaría de Empleo- Responsable: Julián Nicolás Federico, D.N.I N° 30.242.772...”**”.

**Artículo 2º) MODIFÍCASE** la parte pertinente del Anexo Único del Decreto ----- N° 0014/2023, con vigencia a la fecha de emisión de la presente norma legal, en relación a la denominación del Fondo Permanente General de la Secretaría de Capacitación y Empleo, donde dice: “...Secretaría de Capacitación y Empleo...” **debe decir: “...Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo...”**”.

**Artículo 3º) MODIFÍCASE** la parte pertinente del Anexo Único del Decreto ----- N° 0014/2023, con vigencia a la fecha de emisión de la presente norma legal, en relación al responsable del Fondo Permanente General de la Subsecretaría de Innovación, donde dice: “...Subsecretaría de Innovación- Responsable: Franco Nahuel Cortez, D.N.I N° 31.347.721...” **debe decir: “...Subsecretaría de Innovación- Responsable: Piñeiro Alemán Urquiza Gonzalo, D.N.I N° 31.960.202...”**”.

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Hacienda a cargo de la Secretaría de Capacitación y Empleo, y de Modernización.

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO) MOSNA  
CAROD  
LABRIN.

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Secretaria Municipal de Despección Legales  
Subsecretaria Legales y Recursos  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

